

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Divorcio. **2021-00209**

En atención al informe secretarial que antecede, previo a tener por notificado al demandado señor LUIS ALIRIO QUIROGA, apórtese las comunicaciones enviadas debidamente cotejadas y selladas por la empresa de servicio postal, conforme lo exige inciso 4º del numeral 3º del artículo 291 e inciso 4º del artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'M' and a long, sweeping horizontal stroke at the end.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ